

PERMISOS DE RESIDENCIA A SOLICITAR MEDIANTE EL ENVÍO DE PAQUETE POSTAL

El Ministerio del Interior y Poste Italiane (dependencia nacional pública de correos) siglaron una convención efectiva en todo el territorio nacional, que establece que los ciudadanos no comunitarios tengan que dirigirse a las ventanillas de las oficinas de correos para las solicitudes de permiso de residencia relativas a los siguientes asuntos:

- Puesta al día del permiso de residencia (cambio de domicilio, estado civil, pasaporte, inserción de hijos)
- Estado de espera de ocupación
- Estado de espera por la nacionalidad italiana
- Permiso de residencia para familiares de ciudadanos de la U.E. e italianos
- Permiso de residencia U.E. para residentes de larga duración
- Conversión del permiso de residencia (por ejemplo: desde estudio a trabajo)
- Duplicado de permiso de residencia
- Trabajo por cuenta ajena/por cuenta propia y casos previstos por el art. 27 del Texto Único de la Inmigración (T.U.I.)
- Trabajo de temporada
- Motivos familiares (Arts. 29, 30, 31 T.U.I. y Art. 19 párrafo 2 T.U.I.)
- Motivos religiosos
- Residencia electiva
- Estudios científicos
- Aprendizaje de formación profesional
- Conversión del permiso de residencia de protección subsidiaria a permiso de trabajo por cuenta ajena/propia;
- Tarjeta de residencia para los miembros de la familia del ciudadano comunitario que no tengan la nacionalidad de algún estado miembro de la UE (Art.10 D.lgs. 30/2007).
- Tarjeta de residencia permanente para los familiares del ciudadano comunitario que non tengan nacionalidad de algún estado miembro de la U.E. (Art. 17 D.lgs. 30/2007).
- Permiso de residencia para asistencia a menores (Art. 31, párrafo 3, D.lgs. 286/98);
- Permiso de residencia para ciudadanos británicos que aprovechan del Brexit (Directiva 2004/38/CE de 29 de abril de 2004 - Derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros)
- Permiso de residencia para familiares de ciudadanos italianos que no han ejercido el derecho a la movilidad, de conformidad con el art. 23 bis del Decreto Legislativo n' 30 de 2007.
- Custodia;
- Conversión de permisos de residencia art. 19, párrafo 1.2 y protección temporal
- Motivos de familia en conformidad con el art. 19, párrafo 2, letras C. T.U.I.;
- Motivos de protección social (art. 18 y art. 18 bis T.U.I.).

La solicitud de expedición o renovación de los citados permisos de residencia tiene que ser solicitada mediante el envío de **PAQUETE POSTAL** específico disponible en las oficinas de correos o en las asociaciones profesionales que ofrecen asistencia en materia de inmigración.

Durante del envío del paquete, al solicitante será entregado el recibo del envío (con el número de guía o código de tracking) y un recordatorio que contiene el día y la hora de la cita a las ventanillas de la Oficina de Inmigración ubicados en Ferrara en Via Fausto Beretta nr. 19, ante el cual todos los solicitantes tendrán que presentarse personalmente.

Si, por impedimentos repentinos y documentados, el extranjero no puede presentarse a la cita establecida, será convocado de nuevo de oficio. La nueva cita será comunicada por correo certificado y/o SMS a los datos de contacto indicados en la instancia.

Si el solicitante no se presenta a la segunda cita y no tiene motivo justificado, el expediente será archivado de oficio.

Para que se pueda expedir el permiso de residencia solicitado, el paquete postal tiene que contener, además del formulario de solicitud recopilado, una copia de todos los documentos requeridos por la normativa vigente dependiendo del tipo de estancia solicitada.

⚡**ATENCIÓN: NO PONGA EN LOS PAQUETES DOCUMENTOS O FOTOS ORIGINALES, LOS ORIGINALES DE TODOS LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS TENDRÁN QUE SER LLEVADOS CONSIGO EL DÍA DE LA CITA EN LAS VENTANILLAS DE LA COMISARÍA**

En el día de la convocatoria, los solicitantes tendrán que presentarse personalmente (con todos los hijos menores incluidos en su permiso) con los siguientes documentos:

- 1) original del pasaporte válido y original de todos los documentos adjuntos en fotocopia al paquete postal;
- 2) permiso de residencia expirado o en vigor;
- 3) numero de guía de envío del paquete con la correspondiente hoja de convocatoria;
- 4) 2 fotografías del solicitante más 2 fotografías de cada hijo menor de 14 años.